



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

RESOLUCIÓN DE TENIENTE DE ALCALDE

José Conrado Hernández Bueno, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento.

De conformidad a las atribuciones por Delegación de competencias que tengo otorgadas, en ausencia de la Alcaldesa, por el Pleno de Organización de fecha 17 de julio,

RESUELVO:

Con fecha 16 de julio finalizó el plazo de presentación de proposiciones para llevar a cabo, por posibles interesados, las actividades de la Caseta Municipal y otras en base al Pliego de Condiciones que fue publicado, pero no se presentaron ofertas en el Registro de Entrada.

No obstante, es de interés que la Feria y Fiestas 2019 cuenten con las actividades oportunas y que según el Pliego de éste y años anteriores, pueda ser gestionado por particulares baristas u otros para el desarrollo de actividades, mediante ampliación del plazo con la oportuna y previa prórroga del tiempo.

Por lo que debe publicarse de nuevo en la página web, por plazo improrrogable de 2 días hábiles (debido a la proximidad de las Fiestas), el Pliego de Condiciones para que posibles interesados puedan presentar sus propuestas con Registro de Entrada en el General del Ayuntamiento para llevar a cabo, mediante la aceptación del Pliego, por sus propios medios, la instalación de la Barra de la Caseta Municipal y celebración de otras actividades, en el edificio sito en el Colegio Público Cervantes, del que el Ayuntamiento cuenta con la autorización para poder celebrar en él actividades al aire libre.

Que se de publicidad en la página web del Ayuntamiento para conocimiento general de la población.

Lo resuelvo en Tobarra por Delegación de Competencias a 22 de julio de 2019.